



## Ayuntamiento de Navarrete

---

### ANUNCIO

ÓRGANO: AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

TÍTULO: **BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS PARA EL CONCURSO DE CALDERETAS DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN Y SAN ROQUE 2026.** (Extracto).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>)

**Primero.- Beneficiarios:**

Podrán concurrir al presente concurso cualquier grupo de personas, tanto mayores de edad como menores de edad (en este caso deberá de figurar un adulto como responsable del grupo), con un mínimo de seis integrantes.

**Segundo. - Objeto:**

El Ayuntamiento de Navarrete presenta las Bases del **CONCURSO DE CALDERETAS DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN Y SAN ROQUE 2026 NAVARRETE** que tendrá lugar el 17 de agosto, de 2026.

1º. Todas las calderetas deberán ser de patata y carne. El Ayuntamiento entregará de forma gratuita dos kilos de carne. Además, cada participante podrá añadir ingredientes opcionales.

2º. Es obligatorio tapar el suelo de la Plaza con cartones o material similar en la zona donde se vaya a cocinar.

3º. Las calderetas deberán estar finalizadas a las 14:30 horas.

**Tercero. – Inscripción:**

. **Plazo de presentación de inscripciones:** Desde el día 1 de agosto y finalizará el 13 de agosto a las 00:00 h (España peninsular)

. **La inscripción se realizará exclusivamente mediante presentación en la Oficina de Turismo de Navarrete, la instancia general** indicando el nombre del representante del grupo con su D.N.I.

En caso de no completar toda la información indicada en las bases, la inscripción quedará desestimada del concurso.

**Cuarto.-Bases Reguladoras:**

Las BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS PARA EL CONCURSO DE CALDERETAS DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN Y SAN ROQUE 2026 han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2026.

**Quinto. - Cuantía de la ayuda:**

La dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria será de 450,00 euros valorado en productos riojanos con cargo a la aplicación 338-226.99.04: Actividades festivas.

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente

**Sexto. – Otros datos de interés:**

La presente convocatoria y sus Bases estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navarrete (<https://navarrete.sedelectronica.es>)

Navarrete, a 13 de julio de 2026. El Alcalde, José María Pastor Olarte.